

DECRETO DE ALCALDIA N° 2072 /2021.-

ZAPALLAR, 27 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía 2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Memorándum N°319/2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RATIFIQUESE, DESCARGUESE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES PUNTAMITA LIMITADA.", Rut: 76.013.731-6, con domicilio en Diego St 4 B Mz 4 55 Beranda, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES PUNTAMITA LIMITADA."
Rut N°	76.013.731-6
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL."
Rol N°	20.679
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1- INTERESADO.
- 2- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.



POD / GTL / SEC / TES / cvm .-

